CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Auto 008 de 20 de agosto de 2015"*Libra mandamiento de pago contra el señor Luis Aníbal Cardona Henao, en razón al incumplimiento de la obligación que por concepto de MULTA tiene con la Corporación*"

Sujeto a notificar: LUIS ANIBAL CARDONA HENAO

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente por devolución del oficio No 003534 de fecha 7 de octubre de 2015.

Fecha publicación página Web: 16 MAY 2016

EL SECRETARIO GENERAL

Hace saber que, mediante oficio No 003534 de fecha 7 de octubre de 2015, destinado al señor LUIS ANIBAL CARDONA HENAO, se le notificó por correo que la Corporación expidió el Auto No 008 de 20 de agosto de 2015, por medio de la cual se *"Libra mandamiento de pago contra el señor Luis Aníbal Cardona Henao, en razón al incumplimiento de la obligación que por concepto de MULTA tiene con la Corporación*"

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor LUIS ANIBAL CARDONA HENAO, en atención a lo dispuesto al artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar la notificación por Aviso, siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijacion.

Así mismo, se hace saber que contra el mencionado acto administrativo no procede recurso y se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la Corporación, siendo las 8:00 AM de hoy 16 de Mayo de 2016.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Siendo las _____se desfija hoy _____de _____de 2016.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Elaboró: Karen Contreras